

ACUERDO DEL TRIBUNAL ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A PLAZAS VACANTES DEL GRUPO IV, CATEGORÍA BOMBERO/A FORESTAL CONDUCTOR/A, CONVOCADAS POR ORDEN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2021 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (DOE Nº 243, DE 21 DE DICIEMBRE DE 2021).

En sus sesiones de los días 23, 24, 25 y 27 de mayo y 10 de junio de 2022 este Tribunal tras el estudio y revisión de las solicitudes de aplazamientos de realización de la prueba de aptitud física y de la documentación acompañada adoptó los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- ESTIMAR y hacer pública la relación de aspirantes, que habiendo superado la primera parte del primer ejercicio del proceso selectivo convocado por Orden de 16 de diciembre de 2021 (DOE Nº 243, de 21 de diciembre de 2021), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a plazas vacantes del Grupo IV, Categoría Bombero/a Forestal Conductor/a, de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, han presentado solicitud de aplazamiento para la realización de la prueba de aptitud física y que se especifican en el ANEXO I.

SEGUNDO.- Comunicar a los/as aspirantes, a los/as que se les ha estimado su solicitud de aplazamiento que, tan pronto cese la causa que ha dado lugar a la estimación de la misma y, en todo caso, en el plazo máximo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente al que finalizó dicha causa, deberán comunicarlo a este Tribunal mediante escrito dirigido a la Sra. Presidenta en la sede de la Dirección General de Función Pública, avda. Valhondo, s/n. (III Milenio), en Mérida y al que habrá de adjuntar la documentación acreditativa de que ha cesado la causa que le impidió realizar las pruebas de aptitud físicas los días inicialmente adjudicados.

TERCERO.- Comunicar a los/as aspirantes que hayan superado la primera parte del primer ejercicio, consistente en el ejercicio tipo test, a los/as que se ha estimado su solicitud de **aplazamiento** de la prueba de aptitud física, que deben asistir a la realización del Segundo Ejercicio del proceso selectivo que se desarrollará en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, ubicada en la Avenida de Elvas, s/n en la localidad de Badajoz, el próximo 26 de junio de 2022, a las 9:00 horas. La superación del segundo ejercicio por parte de estos/as aspirantes, quedará supeditada a la superación de la prueba de aptitud física, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen la presente convocatoria.

CUARTO.- Conforme a lo dispuesto en la Base Séptima apartado 1 de la citada Orden de convocatoria, la situación del/de la aspirante quedará condicionada a la finalización del proceso selectivo y a la superación de los ejercicios que hayan quedado aplazados, no pudiendo demorarse éstos de manera que se menoscabe el derecho del resto de los/as aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables y, en todo caso, la realización de los mismos tendrá lugar antes de la publicación de las listas provisionales de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

QUINTO.- DESESTIMAR y hacer pública la relación de aspirantes que habiendo superado la primera parte del primer ejercicio del proceso selectivo convocado por Orden de 16 de diciembre de 2021 (DOE Nº 243, de 21 de diciembre de 2021), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a plazas vacantes del Grupo IV, Categoría Bombero/a Forestal Conductor/a, de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, han presentado solicitud de aplazamiento para la realización de la prueba de aptitud física y que se especifican en el ANEXO II.

SEXTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Dirección General de la Función Pública para su inserción en el Portal del Ciudadano, para su difusión y conocimiento.

En Mérida, a 10 de junio de 2022

Vº Bº
LA PRESIDENTA



Fdo.: Sebastiana Charro Merino



LA SECRETARIA



Fdo.: Eulalia Corchero Alves.

ANEXO I

1	ADRIAN PAREJO, RAÚL
2	APARICIO RODRÍGUEZ, CARLOS JAVIER
3	BARBELLIDO CAVA, PEDRO
4	BARBERO CARRIL, FRANCISCO
5	BARQUILLA FERNANDEZ, JORGE
6	BARRANTES RODRÍGUEZ, MARCO ANTONIO
7	BARROSO FRESNEDA, JESÚS
8	BREÑA DIAZ JULIAN
9	CAMELLO POLO, MARCOS
10	CARPIO CERRILLO ÁNGEL
11	CORRALIZA GONZALEZ, ABEL
12	DIAZ NAVARRO MANUEL, LUIS
13	FABIAN BARQUERO, FELIX
14	FUENTES PALOMO, DAVID
15	GODOY ORTIZ, DEMETRIO
16	GONZÁLEZ CAVA, JOSÉ FÉLIX
17	GONZALEZ LANCHAS, MIGUEL ANGEL
18	HERNANDEZ DELGADO, ALVARO
19	HERNANDEZ MARTIN, FRANCISCO
20	MARTIN SÁNCHEZ, PASCUAL.
21	MARTÍNEZ RUBIO, FRANCISCO.
22	MATEO SANGUINO, JOSÉ LUIS.
23	NIETO DORADO, FRANCISCO JAVIER.
24	PACHECO ERCE, JOSÉ MANUEL
25	PARDO ROMERO, ROBERTO
26	PEREZ TESTON, MANUEL
27	POZO BLÁZQUEZ, JOSÉ MANUEL
28	PRIETO PRIETO, ALBERTO
29	QUINTANA CABEZA, FRANCISCO J
30	RAMOS DURÁN, JOSÉ MANUEL
31	RAMOS SÁNCHEZ, FIDEL
32	RECIO RECIO, FRANCISCO JESUS
33	REJA CABEZA JOSÉ ANTONIO
34	RODRÍGUEZ DÍAS, EMILIO
35	ROPERO ALONSO, ÁNGEL
36	ROYO CAMPON, ADRIAN
37	SÁNCHEZ BARRENA, JESÚS
38	SÁNCHEZ FERRERA, ANTONIO
39	SANTANO LOPEZ, FELIPE
40	SERVÁN CORTÉS, TOMÁS SAMUEL
41	VARGAS CAMPIN, DAMIAN

ANEXO II

1	CARRASCO FERNANDEZ, JUAN
2	PERAL MARTÍN, LAURA

